

Jueves, 30 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### ANUNCIO. Provisión mediante Comisión de Servicio.

Se tramita en este Ayuntamiento la cobertura mediante comisión de servicio de una Plaza de Agente de Policía Local vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, lo que se hace público para general conocimiento y para que durante el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia puedan presentarse solicitudes para optar al puesto por quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Ser Policía de algún Ayuntamiento de la comunidad Autónoma de Extremadura, en servicio activo.
- Llevar un mínimo de un año prestando servicio en el último puesto adquirido con carácter definitivo.
- Contar con la conformidad de la Alcaldía del Ayuntamiento de procedencia.
- Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal.
- No encontrarse cumpliendo una sanción disciplinaria impuesto por resolución firme.

Navalmoral de la Mata, 23 de mayo de 2024  
Enrique Hueso Retamosa  
ALCALDE-PRESIDENTE

